

Para: Sr. Hernán Torres
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL LA ESPERANZA
Sra. Karina Zurita
VICEPRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA
Lcda. Lorena Cacuango
VOCAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA
Ing. Salomé Chasi
VOCAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA
Mgtr. Norma Lema
VOCAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA

De: Ing. Meliza Cacuango
COORDINADORA FINANCIERA
Tnlga. María Belén Arboleda
SECRETARIA-TESORERA

Fecha: 24 DE FEBRERO DE 2026

ASUNTO: INFORME DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL AÑO FISCAL 2025

1. BASE LEGAL

1.1 CÓDIGO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS

Art. 113.- Contenido y finalidad.- Fase del ciclo presupuestario que comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo.

Art. 122.- Liquidación del presupuesto.- La liquidación del Presupuesto General del Estado se expedirá por Acuerdo del ente rector de las finanzas públicas, hasta el 1 de marzo del año siguiente, de acuerdo a las normas técnicas que éste expida para el efecto. El mismo plazo aplicará para el resto del Sector Público.

1.2. CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN

Artículo 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural; literal c, Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma,

aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas.

En cumplimiento de la normativa citada, se presenta a consideración de la Junta Parroquial Rural el presente Informe de Liquidación Presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

2. INFORME

La evaluación del desempeño financiero del GAD Parroquial La Esperanza se sustenta en la información consolidada al cierre del ejercicio fiscal, con fecha de corte al 31 de diciembre de 2025. Los datos analizados guardan estricta simetría con los registros del sistema contable GUBWIN y los reportes validados en la plataforma eSIGEF del Ministerio de Economía y Finanzas.

Para determinar con exactitud el nivel de eficiencia programática y financiera, se ha aplicado el análisis de Cédulas Presupuestarias, bajo los siguientes criterios técnicos:

- **Evaluación de Ingresos:** Se analiza el flujo de recursos desde su fase de Presupuesto Codificado frente al Ingreso Recaudado, permitiendo medir la capacidad de autogestión y la efectividad en la percepción de transferencias de Ley.
- **Evaluación de Gastos:** La ejecución se mide a través del Gasto Devengado, el cual representa la obligación de pago exigible, conforme lo determina el Art. 122 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas respecto a la clausura del presupuesto.
- **Consolidación por Proyectos:** El análisis se desglosa por partidas presupuestarias aplicadas de forma específica a cada uno de los proyectos de inversión y gasto corriente, permitiendo verificar la observancia a los principios de eficacia y eficiencia en el uso de los fondos públicos.

3. INGRESOS

Durante el ejercicio fiscal 2025, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Esperanza alcanzó un nivel de recaudación efectiva del 93,97% respecto al Presupuesto Codificado. El margen diferencial del 6.03% se identifica técnicamente como un Ingreso Devengado no Cobrado, derivado de las asignaciones de Ley pendientes de transferencia por parte del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), correspondientes específicamente a la alícuota del mes de diciembre de 2025.

Al respecto, se puntualizan las siguientes consideraciones técnicas:

Naturaleza Contable: En estricta observancia al Principio de Devengado, dicho valor ha sido reconocido y registrado en los estados financieros como una Cuenta por Cobrar al Sector Público (Ministerio de Economía y Finanzas).

Exigibilidad del Recurso: Al constituir un derecho institucional ya generado y validado en el sistema eSIGEF, el recurso forma parte del patrimonio del GAD, independientemente de que su transferencia no se haya efectivizado al cierre del periodo.

Como soporte a este análisis, se anexa la Cédula Presupuestaria de Ingresos con corte al 31 de diciembre de 2025, donde se desglosan los valores codificados frente a los efectivamente percibidos

GAD PARROQUIAL LA ESPERANZA								
EJECUCION PRESUPUESTARIA 2025								
INGRESOS								
PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por cobrar	PORCENTAJE DE EJECUCION
		A	B	C=A+B	D	E	G=D-E	
INCUMPLIMIENTOS DE CONTRATOS								
170404	Incumplimientos de Contratos	393,00	0,00	393,00	393,00	393,00	0,00	100,00%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES								
180608	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	74825,80	1691,36	76517,16	69858,83	69858,83	6658,33	91,30%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL								
280104	De Entidades de Gobiernos Autónomos Descentralizados	20000,00	0,00	20000,00	20000,00	20000,00	0,00	100,00%
280608	Aporte a Juntas Parroquiales Rurales	140444,58	-1719,42	138725,16	126524,05	126524,05	12201,11	91,20%
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO								
370101	De Fondos del Presupuesto General del Estado	59707,71	0	59707,71	59707,71	59707,71	0,00	100,00%
380101	De Cuentas por Cobrar	17320,68	0	17320,68	17320,68	17320,68	0,00	100,00%
TOTAL INGRESOS		312.691,77	-28,06	312.663,71	293.804,27	293.804,27	18.859,44	93,97%

4. GASTOS

4.1. CORRIENTES

El gasto corriente comprende todos los egresos administrativos y operativos de carácter permanente necesarios para el funcionamiento institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural.

En cuanto a los gastos corrientes, se registra una ejecución del 93.77% respecto al presupuesto codificado del ejercicio 2025. Este nivel de cumplimiento refleja una gestión de ahorro y optimización, donde la diferencia presupuestaria no ejecutada responde a decisiones administrativas estratégicas. Entre ellas destacan: el aprovechamiento de materiales en inventario, el control riguroso en el consumo de combustible y la unificación de contratos de servicios para reducir costos. El detalle correspondiente se presenta en el siguiente cuadro:

GASTOS								
PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Pagado	Saldo x Devengar	PORCENTAJE DE EJECUCION
GASTO CORRIENTE								
GASTOS EN PERSONAL								
510105	Remuneraciones Unificadas	46596,00	0,00	46596,00	46596,00	46596,00	0,00	100,00%
510203	Decimo Tercer sueldo-corriente	3883,00	0,00	3883,00	3811,71	3811,71	71,29	98,16%
510204	Decimocuarto Sueldo	2820,00	0,00	2820,00	2617,64	2617,64	202,36	92,82%
510513	Encargos	967,37	0,00	967,37	0,00	0,00	967,37	0,00%
510601	Aporte Patronal	5428,43	0,14	5428,57	5428,57	5428,57	0,00	100,00%
510602	Fondo de Reserva	3883,00	-0,14	3882,86	3821,46	3821,46	61,40	98,42%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO								
530101	Agua Potable instalaciones Gad Parroquial	216,00	0,00	216,00	197,71	197,71	18,29	91,53%
530104	Energía Eléctrica	360,00	0,00	360,00	354,93	354,93	5,07	98,59%
530105	Telecomunicaciones	684,00	0,00	684,00	497,47	497,47	186,53	72,73%
530203	Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Desenvase y Recarga de Extintores	120,00	0,00	120,00	0,00	0,00	120,00	0,00%
530255	Combustibles	960,00	0,00	960,00	626,23	626,23	333,77	65,23%
530402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estr	250,00	0,00	250,00	250,00	250,00	0,00	100,00%
530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	150,00	0,00	150,00	142,64	142,64	7,36	95,09%
530405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	997,00	0,00	997,00	907,15	897,95	89,85	90,99%
530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	710,00	0,00	710,00	710,00	710,00	0,00	100,00%
530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	350,00	0,00	350,00	295,00	295,00	55,00	84,29%
530804	Materiales de Oficina	300,00	0,00	300,00	300,00	300,00	0,00	100,00%
530805	Materiales de Aseo	300,00	0,00	300,00	140,06	140,06	159,94	46,69%
530807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	2240,00	0,00	2240,00	1948,92	1948,91	291,08	87,01%
OTROS EGRESOS CORRIENTES								
570102	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes.	1200,00	0,00	1200,00	378,27	373,27	821,73	31,52%
570201	Seguros	1150,00	0,00	1150,00	94,10	94,10	1055,90	8,18%
570203	Comisiones Bancarias	64,00	0,00	64,00	49,50	49,50	14,50	77,34%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES								
580102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	1197,00	0,00	1197,00	993,49	717,96	203,51	83,00%
TOTAL GASTO CORRIENTES		74.825,80	0,00	74.825,80	70.160,85	69.871,11	4.664,95	93,77%

La nula ejecución en la partida de encargos obedece a que la Presidencia de la institución mantuvo su permanencia física y legal de forma ininterrumpida. Con el objetivo de no demorar procesos administrativos y financieros pendientes, la autoridad optó por postergar su descanso anual, eliminando la necesidad de asignar recursos para el pago de subrogaciones o encargos de funciones a terceros.

Los saldos en gastos de personal relativos a la Srta. María Belén Arboleda corresponde a la proporcionalidad de beneficios sociales (décimo tercero, cuarto y fondos de reserva). Al haber ingresado el 6 de enero de 2025, el registro contable refleja estrictamente el tiempo de servicio cumplido, ajustándose a la normativa vigente sobre beneficios no exigibles en su totalidad a la fecha de corte.

En relación con la nula ejecución presupuestaria en el rubro de recarga de extintores, se informa que no se procedió con dicho mantenimiento debido a que esta obligación técnica está vinculada a la obtención de la patente de funcionamiento. Al ser los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) entidades de derecho público, no están sujetos a la emisión de patentes municipales ni al ejercicio de actividades comerciales que exijan este requisito legal. Por tanto, se determinó que no era exigible la ejecución de este gasto en el presente ejercicio, priorizando la optimización de los recursos institucionales.

Se reporta una ejecución del 65.23% en combustibles, cifra que evidencia el ahorro logrado mediante el uso selectivo y justificado de la camioneta institucional. Al restringir las movilizaciones a actividades estrictamente necesarias para el cumplimiento de objetivos institucionales, se ha logrado optimizar este recurso, manteniendo la capacidad operativa con un menor impacto presupuestario.

La ejecución parcial en el rubro de materiales de aseo (46.69%) responde a una gestión eficiente de los suministros de oficina. Al contar con saldos disponibles en bodega provenientes del periodo anterior, la institución optó por optimizar el uso de estos recursos antes de devengar presupuesto adicional. Esta medida evitó la acumulación innecesaria de bienes y permitió un ahorro significativo en el gasto corriente del presente año.

Respecto a la baja ejecución en el rubro de seguros, se informa que la institución no procedió con la contratación individual de pólizas atendiendo a una recomendación técnica orientada a la optimización de recursos. Bajo criterios de eficiencia administrativa, se determinó la conveniencia de consolidar en un paquete único de seguros todos los activos del GAD Parroquial (bienes muebles, inmuebles, vehículos y maquinaria). Esta unificación permitirá obtener mejores condiciones de cobertura y una reducción en el costo de las primas, proceso que se encuentra en fase de estructuración para el próximo ejercicio.

4.2.GASTOS DE INVERSIÓN

En lo que respecta a los Gastos de Inversión el 72.24%, la ejecución presupuestaria se ha orientado al cumplimiento de las metas físicas y objetivos estratégicos del Plan Operativo Anual (POA). A continuación, se detallan los proyectos ejecutados por el GAD Parroquial, desglosando el nivel de cumplimiento y las observaciones técnicas pertinentes en cada caso:

4.2.1. PROYECTO 1: SERVICIO DE ATENCIÓN EXTRA E INTRAMURAL A LA P.A.M.

SERVICIO DE ATENCIÓN EXTRA E INTRAMURAL A LA P.A.M								
PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Pagado	Saldo x Devengar	PORCENTAJE DE EJECUCION
730801	Alimentos y Bebidas	15130,00	0,00	15130,00	14889,60	14815,67	240,40	98,41%
730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	5640,00	0,00	5640,00	4911,50	4911,50	728,50	87,08%
770201	Seguros	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	200,00	0,00%
730805	Materiales de Aseo	50,00	0,00	50,00	0,00	0,00	50,00	0,00%
730812	Materiales Didácticos	700,00	-0,09	699,91	679,31	679,31	20,60	97,06%
730804	Materiales de Oficina	100,00	0,00	100,00	47,92	47,92	52,08	47,92%
730809	Insumos medicos Adulto Mayor	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	200,00	0,00%
710105	Remuneraciones Unificadas	6324,00	0,00	6324,00	6324,00	6324,00	0,00	100,00%
710203	Decimo Tercer Sueldo	527,00	0,00	527,00	527,00	527,00	0,00	100,00%
710204	Decimo Cuarto Sueldo	470,00	0,00	470,00	470,00	470,00	0,00	100,00%
710601	Aporte Patronal	736,75	0,05	736,80	736,80	736,80	0,00	100,00%
710602	Fondo reserva promotor	527,00	0,04	527,04	527,04	527,04	0,00	100,00%
	TOTAL	30604,75	0,00	30604,75	29113,17	29039,24	1491,58	95,13%

En cuanto a este proyecto, se evidencia una ejecución de 95.13% durante el año 2025. El nivel de gasto registrado permitió cubrir las necesidades de atención de los beneficiarios de manera efectiva. El margen no ejecutado es el resultado de un control riguroso de los costos operativos y una planificación que priorizó la calidad de la atención sobre el volumen de gasto, manteniendo siempre la sostenibilidad del servicio.

En relación a la partida denominada Alimentos y Bebidas, se registra una ejecución del 98.41%. Este nivel de cumplimiento responde a la adquisición y entrega de 64 kits de alimentos distribuidos de manera mensual durante el año 2025. El margen no ejecutado (1.59%) se atribuye a la eficiencia en el proceso de contratación a través del portal de Compras Públicas, donde la variedad de precios y la competencia entre las ofertas presentadas permitieron obtener los insumos a un costo ligeramente inferior al referencial, logrando cubrir la meta física programada con un ahorro para la institución.

Respecto a la partida denominada Contratos Civiles, se registra una ejecución del 87.08% del presupuesto codificado. Esta ejecución parcial se debe a que la contratación de la técnica fisioterapeuta se hizo efectiva desde el 21 de enero de 2025 hasta el 30 de noviembre de 2025. El saldo remanente responde, por tanto, al periodo de tiempo no laborado al inicio y al cierre del año fiscal.

Respecto a la partida denominada seguros para los bienes del espacio de Fisioterapia esta su ejecución en cero ya que su contratación se postergó para ser incluida en un paquete de seguros integral. Siguiendo la sugerencia de la empresa aseguradora y con el objetivo de optimizar los recursos, se decidió unificar estos equipos con el resto de bienes muebles e inmuebles de la institución. Esto evita realizar múltiples contratos pequeños y permite obtener un mejor precio y mayor protección para el equipo de fisioterapia bajo una sola póliza general.

En relación a la partida de Materiales de Aseo, se registra una ejecución del 0% respecto al presupuesto codificado de 2025. Esta nula utilización de recursos responde a que la institución contaba con remanentes de productos del periodo anterior en bodega.

En cuanto a la partida denominada Materiales de Oficina, se registra una ejecución del 47.92% respecto al presupuesto codificado. Este porcentaje responde a una gestión de gasto basada en la demanda real y efectiva de la institución.

Respecto a la partida presupuestaria de Insumos Médicos, se registra una ejecución del 0% en el ejercicio fiscal 2025. Esta situación se deriva de los resultados obtenidos en la fase preparatoria de contratación, donde tras realizar el estudio de mercado correspondiente, se determinó la inexistencia de proveedores locales o nacionales interesados en participar a través del portal de Compras Públicas. Al no contar con ofertas que permitieran continuar con el proceso de adquisición.

Respecto a las partidas de Remuneraciones Unificadas y Beneficios de Ley, se registra una ejecución del 100%. Este cumplimiento total responde a la contratación del Promotor Social durante todo el ejercicio fiscal 2025, cuya gestión fue fundamental para garantizar la cobertura de atención integral a los 64 adultos mayores beneficiarios del proyecto. Al haber mantenido la continuidad del personal técnico sin interrupciones, la institución aseguró la estabilidad del servicio y cumplió estrictamente con todas las obligaciones laborales y prestacionales programadas para el año.

4.2.2. PROYECTO 2: PROYECTO DE ESPACIOS DE ENCUENTROS PARA LA EDUCACIÓN NO FORMAL

MANTENER ESPACIOS DE ENCUENTROS COMÚN PARA LA EDUCACIÓN NO FORMAL								
PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Pagado	Saldo x Devengar	PORCENTAJE DE EJECUCION
730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	2820,00	0,00	2820,00	2467,50	2467,50	352,50	87,50%
730812	Materiales Didácticos	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	300,00	0,00%
730802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y	110,00	0,00	110,00	109,60	109,60	0,40	99,64%
	TOTAL	3.230,00	0,00	3.230,00	2.577,10	2.577,10	652,90	79,79%

Se evidencia una ejecución presupuestaria del 79.79% en este proyecto. Este porcentaje indica que se ha cubierto la operatividad esencial del mismo.

En relación con la partida denominada Honorarios por Contratos Civiles de Servicios con una ejecución del 87.50%, se registra una ejecución parcial y un saldo remanente debido a la temporalidad del contrato de la facilitadora. La prestación de servicios se formalizó desde el 14 de enero hasta el 30 de noviembre de 2025, por lo cual, el monto por devengar corresponde estrictamente a los días no laborados al inicio del año y al mes de diciembre.

Por otro lado, la partida denominada Materiales Didácticos presenta una ejecución del 0%, debido a que no se requirió iniciar un nuevo proceso de contratación durante este ejercicio. Esta decisión se fundamenta en la existencia de suficientes de insumos provenientes del año anterior, los cuales fueron plenamente aptos y bastantes para

desarrollar todas las actividades pedagógicas planificadas con los niños y niñas del proyecto.

Respecto a la partida denominada Vestuario, Lencería y Prendas de Protección, se alcanzó una ejecución presupuestaria del 99.64%. Este porcentaje corresponde a la adquisición de 14 mandiles de protección destinados a los niños y niñas beneficiarios del proyecto, garantizando así los insumos necesarios para el desarrollo de sus actividades diarias en condiciones adecuadas. La mínima diferencia no ejecutada (0.36%) responde a la optimización de costos obtenida durante el proceso de compra.

4.2.3. PROYECTO 3: MUJER, DERECHOS E IDENTIDAD JUVENIL, DEPORTE Y RECREACIÓN

MUJER, DERECHOS E IDENTIDAD, PARTICIPACIÓN JUVENIL, DEPORTE Y RECREACIÓN								
PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Pagado	Saldo x Devengar	PORCENTAJE DE EJECUCION
730101	Agua Potable	48,00	0,00	48,00	0,00	0,00	48,00	0,00%
730820	Menaje y Accesorios Descartables	400,00	0,00	400,00	0,00	0,00	400,00	0,00%
731408	Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos	600,00	0,00	600,00	0,00	0,00	600,00	0,00%
730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	5400,00	0,00	5400,00	2307,47	2052,33	3092,53	42,73%
730812	Materiales Didácticos	600,00	0,00	600,00	488,17	488,17	111,83	81,36%
	TOTAL	7.048,00	0,00	7.048,00	2.795,64	2.540,50	4.252,36	39,67%

En el presente proyecto se alcanzó una ejecución del 39.67 % del total codificado.

En lo que respecta a la partida de Agua Potable y Menaje y accesorios descartables, se registra una ejecución del 0% durante el presente periodo. Esta nula utilización de recursos se debe a que no se llevaron a cabo los talleres de Chocolatería y Floristería que estaban planificados originalmente. Dado que dichas actividades técnicas representaban el mayor foco de consumo de agua previsto para el proyecto, su no ejecución evitó un incremento en la facturación del servicio, permitiendo que la institución mantuviera el gasto en cero y optimizara los recursos destinados a servicios básicos.

Respecto a la partida denominada Bienes Artísticos, Culturales y Deportivos, se registra una ejecución del 0% en el ejercicio fiscal 2025. Esta situación responde a que no se obtuvo la concurrencia necesaria de beneficiarios en materia deportiva, lo cual impidió la consolidación de los grupos requeridos para justificar técnicamente la adquisición de estos bienes.

En lo que respecta a la partida denominada Honorarios por Contratos Civiles de Servicios, se registra una ejecución del 42.73%. Esta ejecución responde a la priorización institucional de la formación deportiva, mediante la contratación de instructores para las disciplinas de Natación y Básquet, atendiendo la demanda de la comunidad.

Por otro lado, se informa que las contrataciones previstas para los talleres de Floristería y Chocolatería no se concretaron en el presente ejercicio fiscal debido a condiciones económicas desfavorables: el GAD Parroquial debía asumir el 100% de los costos de materiales y las pretensiones económicas de los talleristas superaban los techos presupuestarios establecidos. Ante esta situación, y bajo un criterio de responsabilidad financiera, se decidió no proceder con dichas contrataciones.

En relación a la partida denominada Materiales Didácticos, se registra una ejecución del 81.36%. Este valor corresponde íntegramente a la adquisición de 11 kits escolares, los cuales fueron entregados como reconocimiento a los mejores estudiantes de las tres instituciones educativas de la parroquia.

4.2.4. PROYECTO 4: CONSERVACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA IDENTIDAD Y CULTURA PARROQUIAL

CONSERVACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA IDENTIDAD Y CULTURA PARROQUIAL								
PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Pagado	Saldo x Devengar	PORCENTAJE DE EJECUCION
730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	5640,00	-2538,00	3102,00	3102,00	3102,00	0,00	100,00%
730404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	400,00	-400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%
730811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad,	1000,00	-1000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%
730205	Espectáculos Culturales y Sociales	19000,00	3938,00	22938,00	22938,00	22938,00	0,00	100,00%
	TOTAL	26.040,00	0,00	26.040,00	26.040,00	26.040,00	0,00	100,00%

En este proyecto se registra una ejecución del 100% del total presupuestado para el año 2025. El desarrollo de las actividades se cumplió satisfactoriamente y sin inconvenientes, bajo la siguiente gestión administrativa:

En la partida denominada Honorarios por Contratos Civiles de Servicio, se efectuó la contratación del Gestor Cultural desde el 16 de enero hasta el 31 de agosto de 2025. Por otra parte, la partida denominada Maquinaria y Equipo, destinada al mantenimiento de instrumentos musicales, no se ejecutó debido a que el costo de reparación era superior al valor de los bienes, dado que los instrumentos ya habían cumplido su vida útil. Asimismo, la partida denominada Insumos, Materiales y Suministros para la Construcción, destinada a un busto en el parque central, no se realizó debido a que el costo real superaba el presupuesto asignado.

El saldo remanente generado por estas partidas fue optimizado mediante un traspaso de partidas con fecha 08 de octubre, reasignando los recursos hacia la partida de Espectáculos Culturales y Sociales. Esta reingeniería presupuestaria permitió el aprovechamiento total de los fondos, garantizando la ejecución integral del proyecto y el cumplimiento de las metas planificadas para el beneficio de la parroquia.

4.2.5. PROYECTO 5: FORTALECIMIENTO DEL CENTRO TECNOLÓGICO COMUNITARIO

FORTALECIMIENTO DEL CENTRO TECNOLÓGICO COMUNITARIO								
PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Pagado	Saldo x Devengar	PORCENTAJE DE EJECUCION
710105	Remuneraciones Unificadas	6000,00	-216,67	5783,33	5783,33	5726,06	0,00	100,00%
710203	Decimo Tercer Sueldo	500,00	-18,08	481,92	481,92	440,31	0,00	100,00%
710204	Decimo Cuarto Sueldo	470,00	-16,98	453,02	453,02	257,19	0,00	100,00%
710601	Aporte Patronal	699,00	-25,21	673,79	673,79	615,51	0,00	100,00%
710602	Fondo de Reserva	500,00	-18,13	481,87	481,87	404,53	0,00	100,00%
710707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	0,00	481,94	481,94	481,94	0,00	0,00	100,00%
730805	Materiales de Aseo ct	150,00	-35,31	114,69	114,69	114,69	0,00	100,00%
730804	Materiales de Oficina ct	100,00	-21,87	78,13	78,13	78,13	0,00	100,00%
730402	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparaci	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00%
730101	Agua Potable	72,00	0,00	72,00	68,94	60,02	3,06	95,75%
730104	Energía Eléctrica	300,00	0,00	300,00	253,99	253,99	46,01	84,66%
730105	Telecomunicaciones	444,00	-129,69	314,31	267,90	267,16	46,41	85,23%
730404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	100,00	0,00	100,00	100,00	100,00	0,00	100,00%
	TOTAL	9.336,00	0,00	9.336,00	9.239,52	8.317,59	96,48	98,97%

En el presente proyecto se registra un porcentaje de ejecución del 98.97 %, lo que evidencia un uso eficiente de los recursos asignados.

En cuanto a las partidas denominadas Remuneraciones Unificadas y Beneficios de Ley, se registra una ejecución del 100%. Este cumplimiento total responde a la contratación del Administrador del Centro Tecnológico durante todo el ejercicio fiscal 2025, cuya gestión permitió garantizar la atención permanente y el correcto funcionamiento de dichas instalaciones. Al mantener la continuidad de este personal administrativo, la institución aseguró la operatividad del centro y cumplió estrictamente con todas las obligaciones laborales y prestacionales programadas para el año.

En lo que respecta a las partidas denominadas Material de Aseo y Material de Oficina, se registra una ejecución del 100%. Este cumplimiento total del presupuesto responde a que la última adquisición de estos insumos se realizó en el año 2023, por lo cual la institución ya no contaba con stock en bodega para el funcionamiento operativo. Ante esta necesidad, se procedió con la compra de todos los materiales necesarios a través de Catálogo Electrónico.

En lo referente a la partida denominada Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado, se registra una ejecución del 0%. La no ejecución de estos recursos se debe a que la institución no cuenta actualmente con el documento habilitante (Escritura de Donación o Contrato de Comodato) emitido por parte del GAD Municipal, el cual es requisito indispensable para formalizar la entrega de las instalaciones al GAD Parroquial. Al no existir el respaldo legal que sustente la titularidad o el derecho de uso sobre dicho bien, se determinó que no era procedente realizar la intervención física ni el gasto presupuestario.

En relación a las partidas presupuestarias de servicios básicos, se registra una ejecución del 95.75% en Agua Potable, del 84.66% en Energía Eléctrica y del 85.23% en

Telecomunicaciones. Estos porcentajes de ejecución responden a que los valores devengados están sujetos a la variabilidad del consumo mensual.

Respecto a la partida denominada Maquinaria y Equipos, Instalación, Mantenimiento y Reparación, se registra una ejecución del 100%. Este cumplimiento total del presupuesto asignado responde a la ejecución del mantenimiento integral del sistema de cámaras y alarma de seguridad del Centro Tecnológico. Esta intervención técnica fue priorizada para garantizar la protección de los activos institucionales y la seguridad de los usuarios.

4.2.6. PROYECTO 6: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL EJE VIAL PARROQUIAL BAJO LA ARTICULACIÓN MULTINIVEL

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL EJE VIAL PARROQUIAL BAJO LA ARTICULACIÓN MULTINIVEL								
PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Pagado	Saldo x Devengar	PORCENTAJE DE EJECUCION
730811	Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para	34111,99	0,00	34111,99	7608,72	7593,01	26503,27	22,31%
730605	Estudio y Diseño de Proyectos	6000,00	0,00	6000,00	6000,00	5400,00	0,00	100,00%
750105	Obras Públicas de Transporte y Vías	4000,00	0,00	4000,00	0,00	0,00	4000,00	0,00%
730504	Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	7000,00	0,00	7000,00	0,00	0,00	7000,00	0,00%
730404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimier	6761,69	-28,06	6733,63	5454,99	5454,99	1278,64	81,01%
770201	Seguros	840,00	0,00	840,00	0,00	0,00	840,00	0,00%
730255	Combustibles	6000,00	-0,19	5999,81	4335,06	3862,95	1664,75	72,25%
730803	Combustibles y Lubricantes	750,00	0,00	750,00	750,00	750,00	0,00	100,00%
730813	Repuestos y Accesorios	2000,00	0,00	2000,00	240,00	240,00	1760,00	12,00%
710105	Remuneraciones Unificadas	6636,00	0,00	6636,00	6636,00	7121,26	0,00	100,00%
710203	Decimo Tercer Sueldo	553,00	0,00	553,00	553,00	553,00	0,00	100,00%
710204	Decimo Cuarto Sueldo	470,00	0,00	470,00	470,00	470,00	0,00	100,00%
710601	Aporte Patronal	806,27	0,01	806,28	806,28	201,57	0,00	100,00%
710602	Fondo de Reserva	552,78	0,18	552,96	552,96	552,96	0,00	100,00%
	TOTAL	76.481,73	-28,06	76.453,67	33.407,01	32.199,74	43.046,66	43,70%

En el presente proyecto se registra un porcentaje de ejecución del 43.70% respecto del 100 % presupuestado para el año 2025.

En lo que respecta a la partida denominada Insumos, Bienes, Materiales y Suministros para la Construcción, se registró una ejecución del 22.31%. Este valor corresponde a la adquisición de materiales de obra básica mediante la modalidad de Ínfima Cuantía, destinados al barrio Tomalón Central para el adoquinado de la calle Rosendo Chorlango, bajo el Convenio de Cogestión N.º 029-COG-DPCI-2025. Es importante señalar que se tenía contemplada la adquisición de materiales para la calle Padre Brunning (segunda etapa); dicho gasto no se ejecutó debido a que no se finiquitó los estudios y firmas de convenio para la ejecución de la misma.

Respecto a la partida denominada Estudios y Diseños de Proyectos, se registra una ejecución del 100%. Este cumplimiento total del presupuesto responde a la contratación, mediante la modalidad de Consultoría, de los estudios y diseños técnicos para la calle José Miguel Toapanta, ubicada en el barrio Guaraquí.

En cuanto a las partidas presupuestarias denominadas Obras Públicas de Transporte y Vías y Maquinaria y Equipo (Arrendamiento), se registra una ejecución del 0%. La falta de movimiento en estos rubros responde a que no se ha concretado aún el convenio de

cooperación con el Gobierno Provincial, específicamente el referido a la II etapa de construcción de bordillos y adoquinado de la calle Padre Brunning, vía estratégica que conecta el barrio Chimbacalle con el barrio Centro.

Al no haberse formalizado los acuerdos legales y técnicos necesarios con el ente provincial, no ha sido procedente la disposición de los recursos asignados. Es importante destacar que la Presidencia del GAD Parroquial, en estrecha coordinación con el área técnica de proyectos, se encuentra gestionando y preparando de manera activa toda la documentación requerida para agilizar este proceso, garantizando que, una vez suscrito el convenio, se cuente con el respaldo necesario para la ejecución de la obra.

Respecto a la partida denominada Seguros, se registra una ejecución del 0%. Si bien estos fondos estaban destinados originalmente a la cobertura de la maquinaria retroexcavadora, la contratación no se realizó siguiendo la sugerencia técnica de la entidad aseguradora. Dicha entidad recomendó la consolidación de un paquete único de seguros que brinde cobertura integral a la totalidad de los bienes (depreciables y no depreciables) pertenecientes al GAD Parroquial. Esta medida busca unificar las pólizas para obtener condiciones de protección más robustas y una gestión administrativa más eficiente, evitando la fragmentación de coberturas y asegurando el patrimonio institucional en un solo proceso de contratación global.

En lo que respecta a la partida denominada Repuestos y Accesorios, se registró una ejecución del 12.00%. Este porcentaje corresponde al mantenimiento correctivo y preventivo de la maquinaria retroexcavadora, específicamente para el refuerzo de la pala y la adquisición de dos juegos de uñas. El proceso se llevó a cabo mediante la modalidad de Ínfima Cuantía, donde la oferta seleccionada resultó significativamente menor al valor presupuestado inicialmente. Esta diferencia permitió atender los requerimientos operativos de la maquinaria con un uso optimizado de los recursos, generando un ahorro para la institución sin comprometer la calidad de los repuestos ni la operatividad del equipo.

En cuanto a la partida denominada Combustibles, se registra una ejecución del 72.25%. Este porcentaje es el resultado de una gestión optimizada del recurso, cumpliendo estrictamente con lo establecido en el Reglamento para el uso de Vehículos y Maquinaria. La administración ha priorizado el uso eficiente de la retroexcavadora en las labores institucionales.

En cuanto a la partida denominada Combustibles y Lubricantes, se registra una ejecución del 100%. Este cumplimiento total del presupuesto responde a la adquisición de lubricantes, grasas e insumos necesarios para garantizar la operatividad de la maquinaria retroexcavadora, proceso realizado mediante la modalidad de Ínfima Cuantía. La compra se efectuó atendiendo formalmente la necesidad técnica presentada por la Vocal de la comisión de vialidad en conjunto con el técnico operario, asegurando el suministro de los fluidos y materiales de fricción indispensables para el correcto funcionamiento y la vida útil del equipo caminero durante todo el ejercicio fiscal.

En lo que respecta a las partidas denominadas Remuneraciones Unificadas y Beneficios de Ley, se registra una ejecución del 100%. Este cumplimiento total responde a la contratación y permanencia del Técnico Operador de la Maquinaria Retroexcavadora

durante el ejercicio fiscal 2025. La continuidad de este personal ha sido fundamental para garantizar la operatividad del equipo caminero en los diferentes frentes de trabajo parroquiales, asegurando el cumplimiento de las obligaciones laborales y prestacionales conforme a la normativa vigente, lo cual permite la ejecución directa de obras y servicios en beneficio de la comunidad.

4.2.7. PROYECTO 7: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA

PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA								
PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Pagado	Saldo x Devengar	PORCENTAJE DE EJECCION
710105	Remuneraciones Unificadas	17592,00	-2321,17	15270,83	15270,83	14605,47	0,00	100,00%
710601	Aporte Patronal	2049,47	-85,08	1964,39	1779,02	1710,68	185,37	90,56%
710203	Decimo Tercer Sueldo	1466,00	-78,33	1387,67	1343,83	733,00	43,84	96,84%
710204	Decimo Cuarto Sueldo	940,00	78,33	1018,33	1018,33	940,00	0,00	100,00%
780104	A Gobiernos Autónomos Descentralizados	0,00	2406,25	2406,25	2406,25	2406,25	0,00	100,00%
780102	A Entidades Descentralizadas y Autonomas (Transferencias para Inversión)	7183,00	0,00	7183,00	6457,27	5891,49	725,73	89,90%
730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	4800,00	-1062,85	3737,15	1400,00	1354,00	2337,15	37,46%
710602	Fondo de Reserva	1466,00	0,00	1466,00	1221,58	1160,50	244,42	83,33%
710707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por	0,00	1062,85	1062,85	1062,85	0,00	0,00	100,00%
	TOTAL	35.496,47	0,00	35.496,47	31.959,96	28.801,39	3.536,51	90,04%

En el presente proyecto se registra un porcentaje de ejecución del 90.04% respecto al presupuesto asignado para el año. Este nivel de cumplimiento refleja una gestión eficiente y responsable de los recursos disponibles, demostrando que las metas programadas se alcanzaron en su gran mayoría.

En lo que respecta a las partidas denominadas Remuneraciones Unificadas y Beneficios de Ley, se registra una ejecución del 100%. Este cumplimiento total del presupuesto responde a la contratación y permanencia de la Técnica Financiera y el Técnico de Planificación y Proyectos durante el ejercicio fiscal. La ejecución de estos recursos garantizó el fortalecimiento de la estructura administrativa y técnica del GAD.

En la partida denominada Transferencias a Entidades Descentralizadas y Autónomas (Transferencias para Inversión), se registra una ejecución del 89.90%. Este valor corresponde al cumplimiento de las obligaciones institucionales mediante el pago de las cuotas mensuales del 1% a CONAGOPARE Nacional y del 2% a CONAGOPARE Provincial. La ejecución de estos recursos permite al GAD Parroquial mantener su participación y recibir asistencia técnica dentro del sistema asociativo de los gobiernos parroquiales rurales, conforme a la normativa vigente.

En lo referente a la partida Honorarios por Contratos Civiles de Servicios, que presenta una ejecución del 37.46%, se aclara que dicho valor constituye una excepción a la planificación inicial. La ejecución de estos recursos se focalizó exclusivamente en el fortalecimiento jurídico institucional, mediante la contratación de un profesional en derecho, encargado de la actualización de los reglamentos internos que rigen al GAD Parroquial. Asimismo, se contó con la asesoría de un profesional de ingeniería civil,

garantizando que el accionar administrativo y técnico de la institución se enmarque estrictamente en el cumplimiento de la normativa legal vigente.

5. CONCLUSIONES

- **Cumplimiento y Registro Contable:** La liquidación presupuestaria ha sido elaborada tomando como base los valores codificados y devengados al 31 de diciembre de 2025, de estricta conformidad con la información financiera consolidada y validada por el sistema contable GUBWIN.
- **Sostenibilidad y Equilibrio Financiero:** El ejercicio fiscal 2025 refleja una gestión financiera técnica y responsable, alcanzando una ejecución del 93.97% en ingresos, el 93.77% en gastos corrientes y el 72.24% en gastos de inversión. Estas cifras garantizan el normal funcionamiento institucional y aseguran el equilibrio presupuestario del GAD Parroquial Rural La Esperanza, cumpliendo con los principios de eficiencia y sostenibilidad.
- **Eficacia en el Gasto de Inversión:** Se evidencian niveles de ejecución satisfactorios en los proyectos de inversión, lo cual ratifica la capacidad administrativa para direccionar los recursos hacia programas prioritarios y obras de impacto directo que benefician a la comunidad.
- **Justificación Técnica de Remanentes:** Los proyectos que presentan una ejecución baja o nula no responden a deficiencias de gestión, sino a condicionantes externos de carácter legal y administrativo. La ausencia de documentos habilitantes, la falta de convenios interinstitucionales y las limitaciones competenciales obligaron a la institución a actuar con prudencia administrativa, precautelando los recursos públicos al no comprometer partidas que carecían del respaldo legal o técnico necesario.

6. RECOMENDACIONES

- Fortalecer la fase de planificación del próximo ejercicio fiscal mediante una validación técnica y jurídica rigurosa de las competencias legales institucionales. El objetivo es asegurar que cada partida presupuestaria cuente con el sustento normativo previo, evitando la inmovilización de recursos en proyectos que carezcan de viabilidad jurídica para su ejecución.
- Dinamizar los procesos de gestión y negociación con el GAD Municipal y el Gobierno Provincial para la suscripción anticipada de convenios de concurrencia y la obtención de autorizaciones de competencia. Esta pro actividad administrativa permitirá agilizar el inicio de los proyectos, garantizando niveles óptimos de ejecución presupuestaria y el cumplimiento oportuno de las metas físicas programadas.

Elaborado por:

Ing. Meliza Cacuango
**COORDINADORA FINANCIERA
DEL GAD LA ESPERANZA**

Tnlga. María Belén Arboleda
**SECRETARIA- TESORERA
DEL GAD LA ESPERANZA**